

Risalat al Huquq, El Tratado de los Derechos



Imam 'Ali Zayn al-'Abidin

Al-Islam.org

Author(s):

Imam ‘Ali Zayn al-‘Abidin [3]

Publisher(s):

Biblioteca Islámica Ahlul Bait (P) [4]

El Tratado de los Derechos atribuido a Imam Zayn al-‘Abidin es la única obra que se le atribuye aparte de algunas súplicas o cartas y dichos relativamente cortos en la cual desarrolla un dicho muy conocido del Profeta: “Tu Señor tiene derecho sobre ti, tu alma tiene derecho sobre ti y tu esposa tiene derecho sobre ti”. El Imam explica allí lo que significa “todos los que poseen un derecho” mencionado en el hadiz anterior. A lo largo de su trabajo, proporciona ejemplos específicos, basándose en el Corán, la sunna y las acciones y los dichos de Imames anteriores.

Category:

Ethics [5]

General [6]

Topic Tags:

Women in Islam [7]

Featured Category:

Muslim Practices [8]

Spirituality [9]

Shi'a beliefs explained [10]

Person Tags:

Imam ‘Ali Zayn al-‘Abidin [3]

En el nombre de Dios, el Compasivo, el Misericordioso

Alabado sea Dios, Señor del universo y la bendición sea sobre Muhammad (PBd) y la gente de su descendencia purificada.

Después de haber profundizado en el estudio de la cultura perteneciente a la escuela de la Gente de la Casa (P), resulta obvio que esta escuela no ha dejado de lado siquiera una mínima premisa de todas

las ramas y fundamentos sobre los cuales se asienta la vida de la humanidad. De hecho, esta cultura tiene como objetivo mejorar, purificar, organizar, orientar al ser humano en todos los aspectos y proporcionarle la seguridad y la tranquilidad física y espiritual.

La misión principal de esta doctrina es la de encauzar de nuevo por la senda del monoteísmo, elevando el espíritu hacia la perfección y orientando a los pueblos hacia una firme resistencia contra la injusticia, mediante una continua aportación de sabiduría, justicia, ciencia y cultura. El Islam se asemeja a una fuerza salvadora, que rescata al hombre de cualquier corrupción, crimen, división y desesperanza.

En efecto, las santas enseñanzas sobre las cuales se establecen los pilares de esta sublime escuela ofrecen al ser humano teorías fundamentadas en preceptos de un elevadísimo valor, con los cuales el género humano, logra conseguir la verdadera libertad y felicidad, en todas sus dimensiones. Por lo tanto, la teoría islámica posee, mediante las ilustres enseñanzas de la Gente de la Casa, todos los elementos necesarios para el hombre; en consecuencia, sus leyes morales y su ideología genérica se apoyan fundamentalmente en las revelaciones celestiales conformes con la misión santa del Islam.

Esta epístola de los derechos, que hoy presentamos al estimado lector, es uno de los ejemplos de esta escuela, en la que se encuentran, entre otras, leyes morales y legislativas, mediante las cuales se organiza la vida del hombre, en toda su amplitud. Dicha epístola pertenece al Imam Sayyad (P), quien logra a través de su relato mostrar la verdadera relación del hombre con su señor, así como consigo mismo, con su familia, su compañero, su vecino, etc. a la vez que presenta de manera pormenorizada todas las dimensiones que puede abarcar el hombre, de tal manera que si cumpliera con todas sus obligaciones, teniendo en cuenta sus derechos y respetando los del prójimo, llegaría a convertirse en ejemplo ideal del hombre perfecto.

Hemos traducido esta epístola para todos aquellos que desean aumentar sus conocimientos y elevar su espíritu, rogando a Dios que les conceda el beneficio que merecen, tanto a ellos como a quienes buscan y desean la complacencia de Dios, a fin de conseguir a través de ella la felicidad, en esta vida y en el más allá.

Para finalizar hacemos llegar nuestro eterno agradecimiento a todas las personas que de un modo u otro han colaborado con nuestra tarea.

Fundación Imam ‘Ali

Sección española

‘Ali ibn al Husain (P) fue el cuarto Imam de la Noble Casa del Profeta (PBd). Se le conoce como “Zain al ‘Abidín” (el ornato de los siervos), “As Sayyad” (el que se prosterna con frecuencia) y también “Sayyad as Sayidin” (el señor de los que se prosternan). Su padre, el Imam Husain (P), era hijo del Comandante de los creyentes ‘Ali Ibn Abi Talib (P) y de Fatimat az Zahra (P), la hija del Mensajero de Dios (PBd). Su

madre era persa, de la familia real, bisnieta de Cosroes. Nació en Medina en el año 38 Hégira del calendario islámico (658/659 A. D. del calendario gregoriano).

Creció a la luz de la sabiduría de su abuelo, su tío (el Imam Hasan –P–) y su padre, los tres Imames anteriores a él. El día de *‘Ashura*, cuando martirizaron a su padre (P), él se encontraba postrado en la cama, víctima de una terrible disentería que lo había llevado al umbral de la muerte. En aquel momento, tenía el Imam veintitrés años. De esta manera, pudo sobrevivir a la masacre gracias a la especial protección de su tía Zainab (P).

Su Imamato transcurrió en una época de persecución a la familia del Profeta, siendo la razón por la cual tuvo muchas dificultades para difundir abiertamente las enseñanzas islámicas. Solía transmitir sus conocimientos en forma de súplicas. De este modo, se conserva aún una colección de imploraciones llamada *Sahifat as Sayyadiat*, tesoro inagotable de sabiduría al que muchos aluden como “Los Salmos del Islam”.

No pretendemos decir que su Imamato asumió una conducta pasiva frente a la opresión, sino todo lo contrario. Su enfrentamiento abierto con Yazid, el hijo de Mu’awiya, nos demuestra su firme determinación y coraje en la defensa de la verdad. El hermetismo, en el cual se sumió más tarde, era una situación autodeterminada que no implicaba apartarse de la línea de comportamiento general de los líderes provenientes de Dios. Esto deberá tenerse en cuenta al analizar algunos párrafos del presente texto, ya que podrían prestarse a graves equivocaciones.

Sus virtudes eran numerosas y reconocidas por todos. Era el más sabio y el más devoto de su época. Cuando hacía la ablución antes de rezar, su rostro empalidecía, y cuando le preguntaban por esto, respondía: “¿Acaso no saben ante Quién me voy a prosternar?” Tuvo quince hijos, entre los cuales se encontraba el Imam Muhammad Baquir (P). Fue martirizado en Medina, a los cincuenta y siete años de edad, en el año 95 Hégira del calendario islámico. Su tumba se encuentra en Al Baqui’ junto a su tío, el Imam Hasan (P).¹

En una ocasión dijo: “¡Amadnos! Porque eso representa el amor por el Islam. Haced que vuestro amor por nosotros nunca cese, aunque se convierta en una desgracia pública”.

1. Lugar santo situado en las cercanías de la tumba del Profeta (PBd) donde fueron enterrados los Imames Hasan Ibn ‘Alí, Zain al ‘Abidin, Muhammad al Báquir y Ya’far as Sadiq.

La *Carta de los Derechos* del Imam Zain al ‘Abidin es la única obra que se le atribuye aparte de algunas súplicas o cartas y dichos relativamente cortos. El hecho de que fuera un documento escrito de lo primero podría respaldar la sugerencia de que al menos algunas de las súplicas fueron originalmente composiciones escritas.

La *Carta de los Derechos* desarrolla un dicho muy conocido del Profeta, que se ha transmitido en una

gran cantidad de versiones, sin duda porque lo repitió en muchos contextos diferentes. Una versión típica se relata de la siguiente manera: “Tu Señor tiene derecho sobre ti, tu alma tiene derecho sobre ti y tu esposa tiene derecho sobre ti”.

Otras versiones del hadiz agregan al invitado, cuerpo, ojos y amigo como aquellos que tienen derechos. En algunas de las versiones, se añade otra oración: “Así que dale a todo el que tenga derechos (*kull dhi haqq*) su derecho”.¹ Otro hadiz nos dice que “Dios les ha dado a todos los que poseen un derecho su derecho”.²

Las fuentes *shi'as* proporcionan muchos hadices relevantes. Por ejemplo, el Profeta dijo:

Dios ha impuesto siete derechos sobre la persona de fe (*al-mu'min*) hacia la persona de fe: respetarla como persona, amarla de corazón, compartir con ella su propiedad, considerar las murmuraciones en su contra como ilícitas, visitarla cuando esté enferma, escoltar su ataúd y hablar solo cosas buenas sobre ella después de su muerte.³

La *Carta de los Derechos* de Zain al 'Abidin parece haber sido escrita a pedido de un discípulo porque, en una de sus dos versiones, se introduce con las palabras: “Esta es la carta de 'Ali ibn al-Husayn a uno de sus compañeros”. El Imam explica allí de manera más o menos exhaustiva lo que significa “todos los que poseen un derecho” mencionado en el hadiz anterior. A lo largo de su trabajo, proporciona ejemplos específicos, basándose en el Corán, la *sunna* y las acciones y los dichos de Imames anteriores.

Si bien en este contexto, la palabra *haqq* se traduce mejor como “derecho”, tiene una serie de significados estrechamente relacionados que deberían tenerse en cuenta, tales como adecuación, justicia, verdad, realidad, corrección, idoneidad, apropiación, conveniencia, necesidad, incumbencia, obligación y deber.

Un vistazo a la *Carta de los Derechos* revelará rápidamente que la palabra “derechos” podría haber sido mejor traducida como deberes, obligaciones o responsabilidades, ya que la carta no está directamente abocada a los derechos de la persona sino más bien a los derechos de otros que la persona debe observar. Sin embargo, creo que es importante preservar el término “derechos”, aunque sea solo para mostrar que al considerar los derechos humanos principalmente en términos de responsabilidades, el Islam discrepa rotundamente de la mayoría de las perspectivas occidentales modernas, aunque tiene una fuerte afinidad con otras tradiciones religiosas del Oriente y el Occidente.

El Islam concibe al individuo en todo su contexto, lo que significa que primero considera su relación con Dios, luego su relación con las criaturas de Dios. Lo importante para el individuo en cuanto a su relación con Dios es que alcance la salvación o, en otras palabras, que siga la orientación de Dios, que se basa en la misericordia y se enfoca en lo que más le conviene.

En resumen, el Islam devalúa la perspectiva del individuo, ya que los seres humanos por sí solos no

pueden ver más allá de sus intereses inmediatos en la vida. Esta devaluación del individualismo, sin embargo, no es una devaluación del individuo; por el contrario, lo eleva a la cima máxima de importancia pues todo está orientado a su felicidad en el mundo venidero.

El Islam simplemente reconoce la ignorancia de los seres humanos y su incapacidad de percibir su propio bien supremo sin la orientación divina. Luego pretende atenuar y destruir la ignorancia individual, un proceso que implica disminuir el ego y eliminar todos los deseos egocéntricos. En consecuencia, el yo o el alma (*nafs*) del humano tiene unos pocos “derechos” pero muchas obligaciones y responsabilidades. O más bien, el alma tiene solo un derecho verdadero: el derecho a la salvación.

El derecho del individuo a la salvación resulta naturalmente del derecho de Dios, que consiste en ser adorado sin asociados (i. e., *tawhid*). La manera de alcanzar la salvación es mediante la obediencia a Dios, y por eso el derecho del alma consiste en emplearla en Su obediencia. Por Su misma naturaleza pues “Su misericordia precede a Su ira”, Dios manifiesta compasión y orientación, y por medio de la obediencia el siervo se abre a toda esta compasión.

En otras palabras, participar de la misericordia y compasión de Dios depende de seguir Su orientación, y seguir Su orientación significa seguir la *Shari’a* como se revela en el Corán y la *sunna*. Es por eso que el Imam habla de “emplearla en Su obediencia” como el derecho principal del alma pues solamente eso puede lograr su liberación.

Tan pronto se contempla este vasto contexto para alcanzar el derecho del alma, decenas de deberes se vuelven obligatorios para el individuo. El Imam deja en claro que las principales obligaciones son hacia los diferentes órganos y actividades de uno pues son los que determinan la relación del hombre con Dios. Los órganos tienen “derechos” porque participan del destino del individuo; la “resurrección del cuerpo” se da por sentada (cf. Súplica 31.22).

Las actividades tienen derechos porque moldean el destino del alma, y otros seres humanos tienen derechos porque forman el contexto en el que se desarrolla la actividad. Las acciones humanas son correctas solamente si se observan los derechos de todas las criaturas de Dios. Es este, en resumen, el tema de la *Carta de los Derechos*, un tema que se refuerza por muchas de las súplicas de *Sahifa*, siendo la número 24 el ejemplo más importante.

Esta carta se ha transmitido en dos versiones, una en *Al-Khisal* y *Al-Amali*, ambas escritas por Shaykh al-Saduq (d. 581/991) y la otra en *Tuhaf al-`uqul* por su contemporáneo Ibn Shu’ba. Tal vez la mitad del texto de las dos versiones es idéntico, pero la versión de Ibn Shu’ba incorpora una gran cantidad de material que demuestra ser una recensión posterior, posiblemente por el mismo Imam, o más probablemente por un autor posterior que trató de aclarar el significado. La traducción se basa en la versión más antigua, con una pequeña adición de la segunda versión que parece ser exigida por el contexto.⁴

1. Bukhari, Sawm 51. Cf. Wensinck, Concordance, I, 487, bajo inna ‘alayka haqqan.

2. Abu Dawud, Wasaya 6, Buyu' 88; Tirmidhi, Wasaya 5; Ibn Maja, Wasaya 6, etc.

3. Shaykh Saduq, Al-Khisal, II, 6; y Al-Amali, p. 20 (citado en Bihar, LXXI, 222). Por otros hadices relevantes, ver Bihar, LXXI.

4. Ambas versiones se incluyen en Bihar, LXXI, 2-21 (donde han sido comparadas con las versiones impresas en Al-Khisal y Tuhaf al-'uqul). Al-Amin en A'yan al-Shi'a, V, 215-30, ofrece una edición bastante menos satisfactoria, con algunos errores y una mezcla de los dos textos así que ninguna está completa ni claramente separada de la otra.

El Imam Zain al 'Abidin (P) expresó: Debes saber –La Misericordia de Dios sea contigo– que Dios, Todopoderoso y Majestuoso, posee derechos sobre ti que te rodean en cualquier actividad que lleves a cabo, cualquier quietud en la que te sumerjas, cualquier situación en la que te encuentres, cualquier miembro que muevas o cualquier instrumento que utilices. Algunos de estos son más importantes que otros.

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

إِعْلَمْ رَحِمَكَ اللَّهُ أَنَّ لِلَّهِ عَلَيْكَ حُقُوقًا مُحِيطَةً بِكَ فِي كُلِّ حَرَكَةٍ تَحَرَّكْتُهَا، أَوْ سَكْنَةٍ سَكَنْتَهَا، أَوْ مَنْزِلَةٍ نَزَلْتَهَا، أَوْ جَارِحَةٍ قَلَبْتَهَا وَآلَةٍ تَصَرَّفْتَ بِهَا، بَعْضُهَا أَكْبَرُ مِنْ بَعْضٍ.

El mayor de los derechos que Dios tiene sobre ti, es aquel que Él se impone a Sí Mismo, Bendito y Exaltado Sea, como derecho propio y que constituye el derecho fundamental del cual derivan los demás. Luego está aquello que Él te obliga a ti mismo, que abarca desde tu coronilla hasta tus pies, sobre tus distintos miembros.

وَأَكْبَرُ حُقُوقِ اللَّهِ عَلَيْكَ مَا أَوْجَبَهُ لِنَفْسِهِ تَبَارَكَ وَتَعَالَى مِنْ حَقِّهِ الَّذِي هُوَ أَصْلُ الْحُقُوقِ وَمِنْهُ تَفَرَّعَ. ثُمَّ أَوْجَبَهُ عَلَيْكَ لِنَفْسِكَ مِنْ قَرْنِكَ إِلَى قَدَمِكَ عَلَى إِخْتِلَافِ جَوَارِحِكَ.

Así, ha puesto un derecho sobre tu vista, tus oídos, tu lengua, tus manos, tus piernas, tu vientre y tu sexo, puesto que estos siete miembros son los que ejecutan las acciones.

فَجَعَلَ لِلِّسَانِكَ عَلَيْكَ حَقًّا وَلِلسَمْعِكَ عَلَيْكَ حَقًّا وَلِبَصْرِكَ عَلَيْكَ حَقًّا وَلِيَدِكَ عَلَيْكَ

حَقًّا وَلِرَجْلِكَ عَلَيْكَ حَقًّا وَلِبَطْنِكَ عَلَيْكَ حَقًّا وَلِفَرْجِكَ عَلَيْكَ حَقًّا، فَهَذِهِ الْجَوَارِحُ
السَّبْعُ الَّتِي بِهَا تَكُونُ الْأَفْعَالُ.

Luego, les ha dado, Todopoderoso Y Majestuoso, a tus acciones derechos sobre ti: un derecho sobre tu oración, tu ayuno, tu caridad, tu ofrenda, y demás prácticas.

ثُمَّ جَعَلَ عَزَّ وَجَلَّ لِأَفْعَالِكَ عَلَيْكَ حُقُوقًا فَجَعَلَ لِصَلَاتِكَ عَلَيْكَ حَقًّا وَلِصَوْمِكَ
عَلَيْكَ حَقًّا وَلِصَدَقَتِكَ عَلَيْكَ حَقًّا وَلِهَدْيِكَ عَلَيْكَ حَقًّا وَلِأَفْعَالِكَ عَلَيْكَ حَقًّا.

Luego, surgen tus derechos respecto de otras personas, quienes poseen derechos que te crean obligaciones. El más importante de ellos es el de tus líderes, luego el de tus subordinados seguido por los de tus parientes.

ثُمَّ تَخْرُجُ الْحُقُوقُ مِنْكَ إِلَى غَيْرِكَ مِنْ ذَوِي الْحُقُوقِ الْوَاجِبَةِ عَلَيْكَ. وَأَوْجِبُهَا عَلَيْكَ
حُقُوقُ أَيْمَتِكَ ثُمَّ حُقُوقُ رَعِيَّتِكَ ثُمَّ حُقُوقُ رَحِمِكَ.

De estos derechos se ramifican otros. Así pues los derechos de tus líderes son de tres tipos: el derecho de quien te dirige en el poder; el derecho de quien te dirige en el conocimiento y el de quien te administra. Todo dirigente es guía (Imam).

فَهَذِهِ حُقُوقٌ يَتَشَعَّبُ مِنْهَا حُقُوقٌ: فَحُقُوقُ أَيْمَتِكَ ثَلَاثَةٌ أَوْجِبُهَا عَلَيْكَ حَقٌّ سَائِسِكَ
بِالسُّلْطَانِ ثُمَّ سَائِسِكَ بِالْعِلْمِ، ثُمَّ حَقٌّ سَائِسِكَ بِالْمُلْكِ.

Con respecto a los derechos de tus subordinados, son de tres tipos: el más importante es el que tiene el subordinado en el poder; luego el que tiene subordinado por la ciencia, porque el ignorante es subordinado del sabio; en tercer lugar, el del subordinado bajo la autoridad ya sea tu matrimonio o tu esclavo.

وَحُقُوقُ رَعِيَّتِكَ ثَلَاثَةٌ أَوْجِبُهَا عَلَيْكَ حَقٌّ رَعِيَّتِكَ بِالْعِلْمِ، ثُمَّ حَقٌّ رَعِيَّتِكَ بِالْمُلْكِ مِنَ الْأَزْوَاجِ وَمَا مَلَكَتْ مِنْ
فِي الْجَاهِلِ رَعِيَّةَ الْعَالِمِ، وَحَقٌّ رَعِيَّتِكَ بِالْمُلْكِ مِنَ الْأَزْوَاجِ وَمَا مَلَكَتْ مِنْ

الْأَيَّامَانِ.

Los derechos de tus parientes son muchos y están vinculados según el grado de vinculación de la consanguinidad con el parentesco. El más importante de ellos con respecto a ti es el de tu madre. Luego viene el de tu padre, después el de tu hijo, luego el de tu hermano y así sucesivamente en orden de preferencia.

وَحُقُوقُ رَحِمِكَ كَثِيرَةٌ مُتَّصِلَةٌ بِقَدْرِ اتِّصَالِ الرَّحِمِ فِي الْقَرَابَةِ فَأَوْجِبُهَا عَلَيْكَ حَقُّ
أُمِّكَ ثُمَّ حَقُّ أَبِيكَ ثُمَّ حَقُّ وَلَدِكَ ثُمَّ حَقُّ أَخِيكَ ثُمَّ الْأَقْرَبُ فَالْأَقْرَبُ وَالْأَوَّلَى فَالْأَوَّلَى.

Siguen en este orden el derecho del libertador de tu esclavitud, el derecho del emancipado, el de quien te llama a la oración, el de quien te guía en tu oración, el de tu contertulio, el de tu vecino, el de tu amigo, el de tu socio, el de tus bienes materiales, el de tu deudor a quien le reclamas, el de tu acreedor que te reclama, el de tu frecuentador, el de tu demandante quien te acusa, el del demandado el que tú acusas, el de tu asesorado, el de tu asesor, el de a quien tú aconsejas, el de tu consejero, el de quien es mayor que tú, el de quien es menor que tú, el de tu peticionario, el de tu interpelado, el de quien te hace daño ya sea en palabras o en hechos, el de quien te hace el bien ya sea en palabras o en hechos causando tu alegría, con o sin intención, luego el de la gente de la comunidad en general, el de quien están bajo protección, luego vienen los derechos corrientes, según las situaciones que las causan y en la medida de las disposiciones que las motivan.

ثُمَّ حَقُّ مَوْلَاكَ الْمُنْعَمِ عَلَيْكَ، ثُمَّ حَقُّ مَوْلَاكَ الْجَارِيَةِ نِعْمَتِكَ عَلَيْهِ، ثُمَّ حَقُّ ذِي
الْمَعْرُوفِ لَدَيْكَ، ثُمَّ حَقُّ مُؤَذِّنِكَ بِالصَّلَاةِ، ثُمَّ حَقُّ إِمَامِكَ فِي صَلَاتِكَ، ثُمَّ حَقُّ
جَلِيسِكَ، ثُمَّ حَقُّ جَارِكَ، ثُمَّ حَقُّ صَاحِبِكَ،

ثُمَّ حَقُّ شَرِيكَكَ، ثُمَّ حَقُّ مَالِكَ، ثُمَّ حَقُّ غَرِيمِكَ الَّذِي تُطَالِبُهُ، ثُمَّ حَقُّ غَرِيمِكَ الَّذِي
يُطَالِبُكَ، ثُمَّ حَقُّ خَلِيطِكَ، ثُمَّ حَقُّ خَصْمِكَ الْمُدَّعِي عَلَيْكَ، ثُمَّ حَقُّ خَصْمِكَ الَّذِي
تَدَّعِي عَلَيْهِ، ثُمَّ حَقُّ مُسْتَشِيرِكَ، ثُمَّ حَقُّ الْمُشِيرِ عَلَيْكَ، ثُمَّ حَقُّ مُسْتَنْصِحِكَ، ثُمَّ
حَقُّ النَّاصِحِ لَكَ، ثُمَّ حَقُّ مَنْ هُوَ أَكْبَرُ مِنْكَ، ثُمَّ حَقُّ مَنْ هُوَ أَصْغَرُ مِنْكَ،

ثُمَّ حَقُّ سَائِلِكَ، ثُمَّ حَقُّ مَنْ سَأَلْتَهُ، ثُمَّ حَقُّ مَنْ جَرَى لَكَ عَلَى يَدَيْهِ مَسَاءَةٌ بِقَوْلٍ أَوْ فِعْلٍ أَوْ مَسْرَةٍ بِذَلِكَ بِقَوْلٍ أَوْ فِعْلٍ عَنْ تَعَمُّدٍ مِنْهُ أَوْ غَيْرِ تَعَمُّدٍ مِنْهُ، ثُمَّ حَقُّ أَهْلِ مِلَّتِكَ عَامَّةً ثُمَّ حَقُّ أَهْلِ الذِّمَّةِ، ثُمَّ الْحُقُوقُ الْجَارِيَةُ بِقَدْرِ عِلَلِ الْأَحْوَالِ وَتَصَرُّفِ الْأَسْبَابِ.

¡Bienaventurado sea aquel a quien Dios lo ayuda en el cumplimiento de los derechos que le impuso, lo favorece y lo dirige bien!

فَطُوبَى لِمَنْ أَعَانَهُ اللَّهُ عَلَى قَضَاءِ مَا أُوجِبَ عَلَيْهِ مِنْ حُقُوقِهِ وَوَفَّقَهُ وَسَدَّدَهُ.

1. Derecho de Dios

El mayor derecho que Dios, Exaltado Sea, posee sobre ti, consiste en que Lo adores y no Le asocies nada. Si haces esto con sinceridad, Él se compromete a satisfacer tus necesidades en este mundo y en el más allá, conservando lo que desees de ambos.

حقوق الله

1 . حق الله الأكبر

فَأَمَّا حَقُّ اللَّهِ الْأَكْبَرُ فَإِنَّكَ تَعْبُدُهُ لَا تُشْرِكُ بِهِ شَيْئًا، فَإِذَا فَعَلْتَ ذَلِكَ بِإِخْلَاصٍ جَعَلَ لَكَ عَلَى نَفْسِهِ أَنْ يَكْفِيكَ أَمْرَ الدُّنْيَا وَالْآخِرَةِ وَيَحْفَظَ لَكَ مَا تُحِبُّ مِنْهُمَا.

2) Derecho del alma

El derecho de tu alma sobre ti mismo consiste en exigirla en la obediencia a Dios. Así pues, cumplir con los respectivos derechos de tu lengua, tus oídos, tu vista, tus manos, tus piernas, tu vientre y tu sexo, y procura para ello la ayuda de Dios.

2. حق النفس

وَأَمَّا حَقُّ نَفْسِكَ عَلَيْكَ فَإِنَّ تَسْتَوْفِيَهَا فِي طَاعَةِ اللَّهِ فَتَوَدِّي إِلَى لِسَانِكَ حَقَّهُ وَإِلَى سَمْعِكَ حَقَّهُ وَإِلَى بَصَرِكَ حَقَّهُ وَإِلَى يَدِكَ حَقَّهَا وَإِلَى رِجْلِكَ حَقَّهَا وَإِلَى بَطْنِكَ حَقَّهُ وَإِلَى فَرْجِكَ حَقَّهُ وَتَسْتَعِينُ بِاللَّهِ عَلَى ذَلِكَ.

3) Derecho de la lengua

En cuanto al derecho de la lengua, consiste en honrarla y abstenerla de la maledicencia, habituarla a las cosas buenas, educarla en los buenos modales y dejarla en reposo, excepto en situación de necesidad, en beneficio de la religión y de la vida mundana. Debes preservarla de las palabras superfluas, innecesarias y poco provechosas, de cuyo perjuicio no se encuentra a salvo (y que constituye una pérdida de tiempo). Una lengua bondadosa es reflejo del intelecto y de la madurez de la persona, ya que el adorno intelectual del sensato radica en el buen uso de su lengua. Y no hay poder sino en Dios, el Altísimo, el Infinito.¹

3. حق اللسان

وَأَمَّا حَقُّ اللِّسَانِ فَأِكْرَامُهُ عَنِ الْخَنَى وَتَعْوِيدُهُ الْخَيْرَ وَتَرْكُ الْفُضُولِ الَّتِي لَا فَايِدَةَ لَهَا وَالْبِرُّ بِالنَّاسِ وَحُسْنُ الْقَوْلِ فِيهِمْ.

4) Derecho de los oídos

En cuanto al derecho de los oídos, consiste en abstenerse de aplicarlos como camino hacia tu corazón salvo para la palabra noble que genera el bien en tu corazón adquiriendo un noble carácter para ti, ya que ellos constituyen la puerta de la palabra hacia el corazón, haciéndole llegar toda clase de significados y contenidos, ya sean buenos o malos. Y no hay poder excepto en Dios.

4. حق السمع

وَأَمَّا حَقُّ السَّمْعِ فَتَنْزِيهِهُ عَنْ سَمَاعِ الْغَيْبَةِ وَ سَمَاعِهَا لَا يَحِلُّ سَمَاعُهُ.

5) Derecho de la vista

Con respecto al derecho de tu vista consiste en apartarla de todo cuanto no te es lícito abandonando toda bajeza, salvo aquello que te sirve de ejemplo para que tu obtengas la inteligencia o adquieras el conocimiento, puesto que la vista es la puerta de la reflexión.

5. حق البصر

وَأَمَّا حَقُّ بَصَرِكَ أَنْ تُغْمِضَهُ عَمَّا لَا يَحِلُّ لَكَ وَ تَعْتَبِرَ بِالنَّظَرِ بِهِ.

6) Derecho de las manos

En cuanto al derecho de tus manos, consiste en que no las extiendas hacia lo que no te es ilícito*, ya que si haces esto tendrás el Castigo de Dios en el más allá y la censura de la gente en este mundo. No las abstengas de aquello que Dios las obligó, más bien venéralas mediante la abstención de todo lo ilícito, y tenderlas a todo aquello que no constituye obligación (sino que se considera meritorio y admisible), entonces cuando se detiene de lo ilícito, siendo noble en este mundo, tendrán seguramente la buena recompensa de Dios en el más allá.

6. حق اليد

وَأَمَّا حَقُّ يَدِكَ فَإِنَّ لَا تَبْسُطَهَا إِلَى مَا لَا يَحِلُّ لَكَ.

[* N. del E.: Debería decir: “En cuanto al derecho de tus manos, consiste en que no las extiendas hacia lo que no te es lícito”.]

7) Derecho de las piernas

En cuanto al derecho de tus piernas, consiste en que no camines hacia lo que no te es lícito, ni las conviertas en el vehículo que te lleva por el sendero que es causa de menosprecio a su gente, ya que ellas son las que te conducen por el camino de la religión por tu triunfo y beneficio. Y no hay poder sino en Dios.

7. حق الرجلين

وَأَمَّا حَقُّ رِجْلَيْكَ فَإِنَّ لَا تَمْشِي بِهِمَا إِلَى مَا لَا يَحِلُّ لَكَ فِيهِمَا، تَقِفْ عَلَى الصِّرَاطِ
فَانْظُرْ أَنْ لَا تَزُلَّ بِكَ فَتَتَرَدَّى فِي النَّارِ.

8) Derecho del vientre

Con respecto al derecho de tu vientre, consiste en no convertirlo en receptáculo de lo ilícito, ni para poco ni para mucho, y que te moderes con aquello que le está permitido. No lo lleves del ex- tremo de la fuerza hacia el extremo de la negligencia y la desaparición de las cualidades humanas (salud). Debes controlarlo cuando comience el hambre y la sed. Así pues, la saciedad conduce al hombre al malestar digestivo (por comer de manera desmedida) y produce la pereza, la debilidad, y el alejamiento de todo bien y nobleza. Al mismo tiempo que la sed lleva al sediento a la embriaguez (por beber lo que no corresponde), a la debilidad, a la ignorancia y a la pérdida de la salud (y demás cualidades humanas).

9) Derecho del sexo

En cuanto al derecho de tu sexo, implica que lo preserves de aquello que no te es lícito, buscando ayuda para eso mediante bajar la mirada, porque éste es el mejor de los auxilios, también mediante abundante recuerdo de la muerte y la conminación a tu alma por Dios y atemorizarla con Él, puesto que en Él está la castidad y la fortaleza. Y no hay fuerza ni poder sino en Él.

9. حق الفرج

وَأَمَّا حَقُّ فَرْجِكَ إِنْ تُحْصِنُهُ عَنِ الزَّانَا وَتَحْفِظُهُ مِنْ أَنْ يُنْظَرَ إِلَيْهِ .

1. El Imam Sayyad (P) utiliza frecuentemente esta frase debido a que los derechos formulados son muy difíciles de llevar a cabo de manera fehaciente, por lo que es necesario pedir a Dios ayuda, fuerza y poder para implementarlos.

10) Derecho de la oración

El derecho de la oración consiste en que sepas que ella es una llegada y emisaria hacia Dios, y que tú estás ante la Presencia de Él. Si sabes esto, eres digno de ocupar en ella el puesto del humilde, del anhelante, del recoleto, del temeroso, del esperanzado, del indigente, del suplicante. Así exaltas a Aquel en Cuya Presencia te encuentras con serenidad, taciturno y cabizbajo, suavemente inclinado, y humilde, haciendo la mejor confianza de su corazón, pidiendo que seas liberado de las ataduras que rodean tu cuello y de tu perdición por tus pecados. Y no hay fuerza sino en Dios.

ثم حقوق الأفعال

10. حق الصلاة

فَأَمَّا حَقُّ الصَّلَاةِ فَأَنْ تَعْلَمَ أَنَّهَا وَفَادَةٌ إِلَى اللَّهِ وَأَنَّكَ فِيهَا قَائِمٌ بَيْنَ يَدَيِ اللَّهِ، فَإِذَا عَلِمْتَ ذَلِكَ قُمْتَ مَقَامَ الذَّلِيلِ الْحَقِيرِ الرَّاغِبِ الرَّاهِبِ الرَّاجِي الْخَائِفِ الْمُسْتَكَينِ الْمُتَضَرِّعِ الْمُعْظَمِ لِمَنْ كَانَ بَيْنَ يَدَيْهِ بِالسُّكُونِ وَالْوَقَارِ وَتَقَبَّلَ عَلَيْهَا بِقَلْبِكَ وَتَقِيمَهَا بِحُدُودِهَا وَحُقُوقِهَا.

11) Derecho de la peregrinación

Con respecto al derecho de la peregrinación, implica que sepas que ella es una llegada y una emisaria hacia tu Señor, y una escapada a Él de tus pecados. Con ella, se aceptará tu arrepentimiento y el cumplimiento del deber que Dios te impuso.

11. حق الحج

وَأَمَّا حَقُّ الْحَجِّ أَنْ تَعْلَمَ أَنَّهُ وَفَادَةٌ إِلَى رَبِّكَ، وَفِرَارٌ إِلَيْهِ مِنْ ذُنُوبِكَ وَبِهِ قَبُولُ
تَوْبَتِكَ وَقَضَاءُ الْفَرَضِ الَّذِي أَوْجَبَهُ اللَّهُ عَلَيْكَ.

12) Derecho del ayuno

En cuanto al derecho del ayuno, consiste en que sepas que se trata de un velo que Dios colocó sobre tu lengua, tus oídos, tu vista, tu sexo y tu vientre para protegerte del fuego infernal. Así figura en la tradición (Hadiz): “El ayuno es un escudo contra el fuego”. Así pues, si aquietas tus extremidades dentro de su envoltura, esperarías estar cubierto y rescatado.

En cambio, si las dejas inquietas dentro de su envoltura, levantando el aislamiento del velo para fijarse en lo que no corresponde con una mirada que incita a la lujuria y una fuerza que traspasa los límites de la piedad y las Leyes Divinas, no estarás a salvo de la tentación de desgarrar el velo y salir del mismo. Y no hay poder sino en Dios.

12. حق الصوم

وَأَمَّا حَقُّ الصَّوْمِ فَأَنْ تَعْلَمَ أَنَّهُ حِجَابٌ ضَرَبَهُ اللَّهُ عَلَى لِسَانِكَ وَسَمْعِكَ وَبَصَرِكَ
وَفَرْجِكَ وَبَطْنِكَ لِيَسْتَرِكَ بِهِ مِنَ النَّارِ. فَإِنْ تَرَكْتَ الصَّوْمَ خَرَقْتَ سِتْرَ اللَّهِ عَلَيْكَ.

13) Derecho de la caridad

En cuanto al derecho de la caridad, debes saber que ella es tu tesoro ante tu Señor, y tu depósito que no necesita testigos (en el Día de la Resurrección). Así pues, si sabes esto, será más seguro aquello que guardas en secreto que lo que guardas en público,¹ y es admisible para ti que confíes en Dios en secreto lo que realizas en público, siendo el asunto entre tú y Él secreto de todos modos, y no pides ayuda de los oídos y de las vistas como testimonio para lo que guardas de ella ante Él, como si fuera que tienes más confianza en ellos, no como si fuera no tener confianza en Él en el cumplimiento de tu depósito hacia Él.

Luego, con ella, no eches en cara un favor a nadie porque ella es para ti. Así pues, si lo haces, no estará a salvo de cargar con la misma situación y el estado que el reprochado soporta. Y no hay poder sino en Dios.

13. حق الصدقة

وَأَمَّا حَقُّ الصَّدَقَةِ فَإِنَّ تَعْلَمَ أَنَّهَا ذُخْرُكَ عِنْدَ رَبِّكَ وَوَدِيعَتُكَ الَّتِي لَا تَحْتَاجُ إِلَى
الْإِشْهَادِ عَلَيْهَا، وَكُنْتَ بِمَا تَسْتَوْدِعُهُ سِرًّا أَوْثَقَ مِنْكَ بِمَا تَسْتَوْدِعُهُ عَلَانِيَةً، وَتَعْلَمُ
أَنَّهَا تَدْفَعُ الْبَلَايَا وَالْأَسْقَامَ عَنْكَ فِي الدُّنْيَا، وَتَدْفَعُ عَنْكَ النَّارَ فِي الْآخِرَةِ.

14) Derecho de la ofrenda (especialmente la que realizas hacia la Meca)

En cuanto al derecho de la ofrenda,² implica que seas sincero en tu intención hacia tu Señor exponiéndote a Su Misericordia y Su Aceptación, sin ansiar la mirada de los observadores en ello (ostentar). Si eres así, no serás ni simulador ni falso, más bien buscarías sólo a Dios. Debes saber que la complacencia de Dios se alcanza a través de lo sencillo, y no de lo complicado, ya que Él desea para Su creación la facilidad y no la dificultad.

Además la humildad es mejor para ti que la soberbia, porque entre los orgullosos se encuentra el fingimiento y la ostentación, mientras que no hay dificultad ni costo para la humildad y la sumisión, ya que ellas han sido creadas y existen en la naturaleza. Y no hay poder sino en Dios.

14. حق الهدي

وَحَقُّ الْهَدْيِ أَنْ تَرِيدَ بِهِ اللَّهَ عَزَّ وَجَلَّ وَلَا تَرِيدَ بِهِ خَلْقَهُ وَلَا تَرِيدَ بِهِ إِلَّا التَّعَرُّضَ
لِرَحْمَةِ اللَّهِ وَنَجَاةَ رَوْحِكَ يَوْمَ تَلْقَاهُ.

1. Se narra en la mayoría de las fuentes concernientes a Zain al ‘Abidin que la gente lo consideraba tacaño en vida. Pero cuando murió, las provisiones que solía entregar un hombre con el rostro cubierto en las puertas de muchos pobres de Medina repentinamente dejaron de aparecer, y la gente se dio cuenta que él había estado haciendo caridad en secreto. Cf. Madelung, ‘Ali ibn al-Hosayn`, p. 850.

2. Es decir, el animal sacrificado durante la peregrinación (hajj).

15) Derecho del gobernante

En cuanto al derecho de quien te gobierna, debes saber que has sido designado y considerado como prueba para él. A la vez, tú estás a su cargo por lo que Dios le ha concedido de autoridad sobre ti.

Debes serle sincero en el buen consejo y no te enfrentes a él ya que puede extender su mano sobre ti, lo que será causa de tu aniquilación¹ así como de la suya. Debes brindarle con humildad y suavidad aquello que le complace, le aleje de ti, y que no perjudique tu religión pidiendo para ello la ayuda de Dios. No le rivalices en el poder ni le combatas, ya que si lo haces te rebelas contra él y contra tu propia alma pues la expones a su aversión, así como lo expones a que te destruya. Es más conveniente que seas su auxilio, y su socio en lo que hace contigo.² Y no hay poder sino en Dios.

ثم حقوق الأئمة

15 حق السلطان

فَأَمَّا حَقُّ السُّلْطَانِ فَإِنْ تَعَلَّمَ أَنَّكَ جُعِلْتَ لَهُ فِتْنَةً وَأَنَّهُ مُبْتَلَىٰ فِيكَ بِمَا جَعَلَهُ اللَّهُ لَهُ عَلَيْكَ مِنَ السُّلْطَانِ وَأَنْ عَلَيْكَ أَنْ لَا تَتَعَرَّضَ لِسَخَطِهِ، فَتُلْقَىٰ بِيَدَيْكَ إِلَى التَّهْلُكَةِ، وَتَكُونَ شَرِيكَاً لَهُ فِيمَا يَأْتِي إِلَيْكَ مِنْ سُوءٍ.

16) Derecho del maestro

En cuanto al derecho de quien te dirige en el conocimiento, implica que lo honres y respetes su clase de enseñanza. Préstale suma atención y dedicación. Pídele asistencia para enseñarte todo lo imprescindible en sabiduría, haciendo que tu intelecto sea exclusivo para él, preparándole completamente tu percepción, abriendo y purificándole tu corazón, y así despejarle tu vista para él abandonando los placeres y aplacando los deseos. Debes saber que, cuando te preguntan algo, tú eres su mensajero entre la gente ignorante. Por consiguiente, es tu deber transmitir correctamente sus palabras y no traicionarlo en el cumplimiento de su misión, y hacerte cargo de ella si la asumes. Y no hay poder sino en Dios.

16. حق سائسك بالعلم

وَأَمَّا حَقُّ سَائِسِكَ بِالْعِلْمِ التَّعْظِيمِ لَهُ وَالتَّوْقِيرُ لِمَجْلِسِهِ وَحُسْنُ الاسْتِمَاعِ إِلَيْهِ
وَالِإِقْبَالُ عَلَيْهِ وَأَنْ لَا تَرْفَعَ عَلَيْهِ صَوْتَكَ، وَلَا تَجِيبَ أَحَدًا يَسْأَلُهُ عَنْ شَيْءٍ حَتَّى
يَكُونَ هُوَ الَّذِي يَجِيبُ، وَلَا تَحْدِثَ فِي مَجْلِسِهِ أَحَدًا وَلَا تَغْتَابَ عِنْدَهُ أَحَدًا وَأَنْ
تَدْفَعَ عَنْهُ إِذَا ذَكَرَ عِنْدَكَ بِسُوءٍ وَأَنْ تَسْتَرِ عِيُوبَهُ وَتُظْهِرَ مَنَاقِبَهُ وَلَا تَجَالِسَ لَهُ عَدُوًّا
وَلَا تَعَادِيَ لَهُ وَلِيَا فَإِذَا فَعَلْتَ ذَلِكَ شَهِدْتَ لَكَ مَلَائِكَةُ اللَّهِ بِأَنَّكَ قَصَدْتَهُ، وَتَعَلَّمْتَ
عِلْمَهُ لِلَّهِ جَلَّ اسْمُهُ لَا لِلنَّاسِ.

17) Derecho del propietario

Con respecto al derecho de quien te administra económicamente, se asemeja al de quien te dirige por el poder, a diferencia que éste posee lo que no tiene aquél. Es tu deber obedecerle tanto en lo insignificante como en lo importante, salvo que él te aparte de tu obligación referente al Derecho de Dios, estableciendo obstáculos entre ti mismo, Su derecho y el derecho de la gente. Cuando tú cumplas con el derecho de Dios, entonces debes empezar a cumplir con el derecho de tu administrador económico. Y no hay poder excepto en Dios.

1. Alusión a 2:195: «No os arrojéis a la destrucción».

2. La actitud de respeto del Imam Zain al 'Abidin hacia los gobernantes omeya estaba claramente basada en este principio.

18) Derecho de los subordinados respecto al poder

El derecho de tus subordinados respecto al poder consiste en que sepas que tú solo los gobiernas por la supremacía de tu fuerza sobre ellos ya que su debilidad y su humillación les ha puesto en lugar de tu subordinado. Entonces, debes fijarte en saber lo que es más conveniente para quien su debilidad y su humillación te hizo imprescindible de él convirtiéndolo en tu subordinado, y estas condiciones han permitido que tu mandato sea vigente sobre ellos. Debes saber que ellos no pueden enfrentarse a ti con poder ni fuerza, ni pueden ampararse de tu grandeza excepto en Dios por Su Misericordia, Su Protección y Su Magnanimidad. Si sabes que es Dios Quien te ha otorgado esta superioridad de poder y fuerza con la cual subyugas a otros, entonces debes ser agradecido a Dios. Quien agradece a Dios, recibe aquello que lo beneficia. Y no hay poder excepto en Dios.

ثم حقوق الرعية

18. حق الرعاية بالسلطان

فَأَمَّا حُقُوقُ رَعِيَّتِكَ بِالسُّلْطَانِ فَإِنَّ تَعْلَمَ أَنَّهُمْ صَارُوا رَعِيَّتَكَ لضعفهم قوتك فيجب أن تعدل فيهم وتكون لهم كالوالد الرحيم، وتغفر لهم جهلهم، ولا تعاجلهم بالعقوبة، وتشكر الله عز وجل على ما آتاك من القوة عليهم.

19) Derecho de los subordinados respecto al conocimiento

En cuanto al derecho de tus subordinados respecto al conocimiento, consiste en que tú sepas que Dios, por medio de la ciencia que te otorgó, te hizo tesorero de ellos y administrador de los bienes de la sabiduría. Si actúas correctamente respecto a aquello que Dios te brindó para administrar y llevas a cabo tu misión para con ellos, ocuparás el puesto del tesorero solícito, del consejero sincero, semejante a un amo con su siervo. Debes ser paciente y considerado, como quien al ver a un necesitado, le da de los bienes materiales que posee. Tú eres su guía, así como su benefactor creyente. De lo contrario, Le serás desleal, opresor para con Su creación exponiéndote a la privación de Su merced y de Su gloria.

19. حق الرعاية بالعلم

وَأَمَّا حَقُّ رَعِيَّتِكَ بِالْعِلْمِ فَإِنَّ تَعْلَمَ أَنَّ اللَّهَ عَزَّ وَجَلَّ إِنَّمَا جَعَلَكَ قِيَمًا لَهُمْ فِيمَا آتَاكَ مِنَ الْعِلْمِ وَفَتَحَ لَكَ مِنْ خَزَائِنِهِ فَإِنْ أَحْسَنْتَ فِي تَعْلِيمِ النَّاسِ، وَلَمْ تَخْرِقْ بِهِمْ، وَلَمْ تَضْجِرْ عَلَيْهِمْ، زَادَكَ اللَّهُ مِنْ فَضْلِهِ، وَإِنْ أَنْتَ مَنَعْتَ النَّاسَ عِلْمَكَ أَوْ خَرَقْتَ بِهِمْ عِنْدَ طَلِبِهِمُ الْعِلْمَ مِنْكَ كَانَ حَقًّا عَلَى اللَّهِ عَزَّ وَجَلَّ أَنْ يَسْلُبَكَ الْعِلْمَ وَبِهَاءَهُ وَيَسْقُطَ مِنَ الْقُلُوبِ مَحَلَّكَ.

20) Derecho del subordinado bajo la autoridad del cónyuge

En cuanto al derecho de la esposa, consiste en que sepas que Dios la hizo para tu sosiego, tu reposo, tu intimidad y tu protección. Entonces, cada uno de vosotros debe alabar a Dios por su cónyuge sabiendo que es una misericordia Suya. Es un deber hacer el bien al cónyuge, que es una gracia de Dios. Debes respetarla y ser benévolo con ella, aunque tu derecho sobre ella es mayor, y ella debe

obedecerte tanto en lo que tú quieres como en aquello que detestas mientras no se trata de un pecado. Ella tiene derecho a la misericordia y a la intimidad, siendo lugar de tranquilidad para satisfacer el placer que debe ser satisfecho lo cual no puede ser evitado, y esto es algo importante. Y no hay poder sino en Dios.

20. حق الزوجة

وأما حق الزوجة فأن تعلم أن الله عز وجل جعلها لك سكنا وأنسا فتعلم أن ذلك نعمة من الله عليك فتكرمها وترفق بها، وإن كان حقك عليها أوجب فإن لها عليك أن ترحمها لأنها أسيرك وتطعمها وتكسوها وإذا جهلت عفوت عنها.

21) Derecho de aquellos que están bajo tus órdenes (los esclavos)

Con respecto al derecho de quien está bajo tu poder, debes saber que se trata de una criatura de tu Señor, de tu carne y de tu sangre. Tú eres su dueño no su creador en lugar de Dios, ni has creado para él los oídos ni la vista, tampoco has hecho su sustento. No obstante, Dios te retribuye poniéndolo a tu servicio. Él te lo ha confiado y lo ha puesto a tu disposición para que lo preserves y le apliques la misma conducta de Él. Entonces, debes alimentarlo de lo que tú comes, vestirlo de lo que tú vistes y no exigirle aquello que está fuera de su alcance. Si no lo quieres y deseas tener otro, en primer lugar debes salir de la responsabilidad que Dios te impuso al respecto, en segundo lugar, tener cuidado de no atormentar a Su creación. Y no hay poder sino en Dios.¹

21. حق الرعية بملك اليمين

وأما حق مملوكك فأن تعلم أنه خلق ربك وابن أبيك وأمك ولحمك ودمك تملكه، لا أنت صنعته من دون الله ولا خلقت شيئاً من جوارحه، ولا أخرجت له رزقا ولكن الله عز وجل كفاك ذلك ثم سخره لك وائتمنك عليه واستودعك إياه، ليحفظ لك ما تأتيه من خير إليه فأحسن إليه كما أحسن الله إليك، وإن كرهته استبدلت به، ولم تعذب خلق الله عز وجل ولا قوة إلا بالله.

1. En este periodo de la historia islámica, la esclavitud todavía era común a causa de las guerras en las fronteras (los esclavos eran invariablemente capturados en batalla; cf. Súplica 27: Por la gente de las fronteras [Supplication 27, 'For the People of the Frontiers']). Las fuentes indican que el Imam frecuentemente tenía esclavos, muy probablemente porque se los daba la gente como parte de sus actos de caridad (la familia del Profeta tenía derecho a los mismos) y también porque solía comprarlos para liberarlos. Se dice que nunca golpeaba a sus esclavos, sino que anotaba sus malas acciones.

Luego, al final del mes de Ramadán, los reunía a todos y enumeraba sus malas acciones, pidiéndoles que oraran a Dios para que los perdone así como él los había perdonado. Luego, los liberaba con generosos regalos. Si poseía un esclavo a principios o mediados de año, lo liberaba en la víspera de la Fiesta del Fin del Ayuno y luego compraba otro esclavo (A'yan al-shi'a, IV, 193-4).

Una vez, el Imam llamó a su esclavo dos veces pero este no respondió. Cuando le respondió la tercera vez, dijo: "¿No escuchaste mi voz?". El esclavo respondió: "Sí, la escuché". El Imam preguntó: "Entonces, ¿por qué no me respondiste? El replicó: "Porque estoy a salvo de usted". El Imam dijo: ¡Alabado sea Dios Quien puso a mi esclavo a salvo de mí!" (A'yan al-shi'a, IV, 200; Bihar, XLVI, 56). Cierta vez, una esclava vertió agua para el Imam mientras este estaba haciendo la ablución para la oración. De repente, a ella se le cayó la vasija de las manos y lo golpeó en la cara, cortándolo. Giró hacia ella y la esclava dijo: "Dios dice: Aquellos que refrenan la ira". Él dijo: "He refrenado mi ira". Ella dijo: "Y perdonan a los hombres". Él dijo: "Dios te ha perdonado". Ella dijo: "Y Dios ama a los que hacen el bien" (3:134). Él respondió: "Vete. Eres una mujer libre". (Bihar, XLVI, 68; cf.9 6).

22) Derecho de la madre

Dentro de los derechos de tus parientes, el de tu madre implica que sepas que ella se ha hecho cargo de ti en circunstancias en la que nadie se hace cargo de nadie; te ha alimentado del fruto de su corazón como nadie lo haría. Ella te ha protegido con sus oídos, su vista, sus manos, sus piernas, su cabello, su piel y el resto de sus miembros con júbilo y regocijo, tolerando aquello que detesta, que le causa dolor, le resulta pesado y la entristece, hasta que la Mano Poderosa (de Dios) te hace nacer de ella, sacándote al mundo. Ella se complace de tu saciedad mientras padece hambre; te viste mientras se desnuda; apaga tu sed permaneciendo sedienta; te pone bajo la sombra exponiéndose al sol; te beneficia a costa de su miseria y hace que te sea agradable el sueño a costa de su desvelo. Su vientre es para ti un recipiente, su regazo un cojín, su pecho un abrevadero y su alma un guardián. Ella recibe el calor y el frío del mundo para ti y por ti. Debes agradecerle en la medida de lo posible; mas no podrás hacerlo sino con la ayuda de Dios y Su favor.¹

حقوق الرّحم

22. حق الأم

وَأَمَّا حَقُّ أُمِّكَ، فَإِنَّ تَعْلَمَ أَنَّهَا حَمَلَتْكَ حَيْثُ لَا يَحْتَمِلُ أَحَدٌ أَحَدًا، وَأَعْطَتْكَ مِنْ ثَمَرَةِ قَلْبِهَا مَا لَا يُعْطَى أَحَدٌ أَحَدًا، وَوَقَّتْكَ بِجَمِيعِ جَوَارِحِهَا، وَلَمْ تَبَالِ أَنْ تَجُوعَ وَتَطْعَمَكَ، وَتَعْطَشَ وَتَسْقِيكَ، وَتَعْرِى وَتَكْسُوكَ، وَتَضْحَى وَتُظْلِكَ، وَتَهْجِرَ النَّوْمَ لِأَجْلِكَ، وَوَقَّتْكَ الْحَرَّ وَالْبَرْدَ، لِتَكُونَ لَهَا، فَإِنَّكَ لَا تُطِيقُ شُكْرَهَا إِلَّا بِعَوْنِ اللَّهِ وَتَوْفِيقِهِ.

23) Derecho del padre

En cuanto al derecho de tu padre, consiste en que tú sepas que él es tu raíz y tú eres su rama. Si él no existiera, tú no existirías. Por consiguiente, cuando veas en tu alma algo que te enorgullece, debes ser consciente que el origen de esa merced es tu padre. Entonces, alaba a Dios y agradécele por ello. Y no hay poder excepto en Dios.

23. حق الأب

وَأَمَّا حَقُّ أَبِيكَ فَإِنْ تَعْلَمَ أَنَّهُ أَصْلُكَ، وَأَنَّهُ لَوْلَاهُ لَمْ تَكُنْ. فَمَهْمَا رَأَيْتَ فِي نَفْسِكَ مِمَّا يُعْجِبُكَ فَاعْلَمْ أَنَّ أَبَاكَ أَصْلُ النِّعْمَةِ عَلَيْكَ فِيهِ وَاحْمَدِ اللَّهَ وَاشْكُرْهُ عَلَى قَدْرِ ذَلِكَ وَلَا قُوَّةَ إِلَّا بِاللَّهِ.

24) Derecho del hijo

En cuanto al derecho de tu hijo implica que tú sepas que él proviene de ti y depende de ti en este mundo, en lo bueno y en lo malo. Tú eres responsable de encargarte de su buena educación, de orientarlo hacia su Señor y de ayudarlo para que Le obedezca en su relación contigo y consigo mismo, resultando de esto una recompensa o un castigo. En consecuencia, obra con él de un modo correcto, ejerciendo una buena influencia sobre él en este mundo. Tu relación con él, lo bueno que le brindes y lo que aprenda de ti, serán tu excusa ante Dios. Y no hay poder sino en Dios.

24. حق الولد

وَأَمَّا حَقُّ وَلَدِكَ فَإِنْ تَعَلَّمَ أَنَّهُ مِنْكَ وَمُضَافٌ إِلَيْكَ فِي عَاجِلِ الدُّنْيَا بِخَيْرِهِ وَشَرِّهِ، وَأَنَّكَ مَسْئُولٌ عَمَّا وَلَّيْتَهُ بِهِ مِنْ حُسْنِ الْأَدَبِ وَالِدَّلَالَةِ عَلَى رَبِّهِ وَالْمَعُونَةِ لَهُ عَلَى طَاعَتِهِ فَأَعْمَلْ فِي أَمْرِهِ عَمَلٌ مَنْ يَعْلَمُ أَنَّهُ مَثَابٌ عَلَى الْإِحْسَانِ إِلَيْهِ مُعَاقِبٌ عَلَى الْإِسَاءَةِ إِلَيْهِ.

25) Derecho del hermano

Con respecto al derecho de tu hermano, debes saber que él es la mano que tú extiendes, la espalda en la que te refugias, la fuerza en la que te apoyas y el poder al que te unes. No lo tomes como arma para la desobediencia de Dios ni como medio para la opresión de las criaturas de Dios. No permitas que sea vencido. Ayúdalo contra sus enemigos así como a interponerse entre él y sus demonios. Aconséjale bien y dedícale a él por Dios, si él acata a su Señor y le responde correctamente. De lo contrario, debes escoger a Dios y honrarlo a Él.

25. حق الأخ

وَأَمَّا حَقُّ أَخِيكَ فَإِنْ تَعَلَّمَ أَنَّهُ يَدُكَ وَعِزُّكَ وَقُوَّتُكَ ، فَلَا تَتَّخِذْهُ سِلَاحًا عَلَى مَعْصِيَةِ اللَّهِ وَلَا عُدَّةً لِلظُّلْمِ لِخَلْقِ اللَّهِ، وَلَا تَدْعُ نُصْرَتَهُ عَلَى عَدُوِّهِ، وَالنَّصِيحَةَ لَهُ فَإِنْ أَطَاعَ اللَّهَ وَإِلَّا فَلْيَكُنِ اللَّهُ أَكْرَمَ عَلَيْكَ مِنْهُ وَلَا قُوَّةَ إِلَّا بِاللَّهِ.

1. Compárese con el conocido hadiz en el que el Profeta le responde a un Compañero que le preguntó a quién debía mostrar devoción familiar (birr): “Él respondió: ‘A tu madre’. Le preguntó: ‘¿Luego a quién?’. Y él respondió: ‘A tu madre’. Una vez más le preguntó: “¿Luego a quién?”. Y el Profeta por último respondió: “Luego a tu padre, luego al siguiente pariente más cercano y así sucesivamente en orden de cercanía” (Tirmidhi, Birr I; Abu Dawud, Adab 120; Ibn Maja, Adab I; Ahmad V, 3 and 5).

26) Derecho del emancipador

En cuanto al derecho de tu emancipador, debes saber que él gastó de su patrimonio para sacarte de la humillante y terrible esclavitud hacia la gloriosa libertad y su tranquilidad. Te ha liberado del cautiverio de la propiedad, te ha soltado de los grilletes de la servidumbre y te ha hecho sentir el aroma del honor. Te hizo salir de la prisión del sometimiento; apartó de ti la dificultad y te allanó el lenguaje de la equidad.

Te dio libertad de elección en el mundo y te hizo dueño de ti mismo. Te ha liberado de tus ataduras, dejándote libre para la adoración de tu Señor, y soportó para ello la reducción de su patrimonio. Debes saber, entonces, que él es la mejor criatura para ti después de tus parientes cercanos, tanto en tu vida como en tu muerte. Él es el más digno de tu asistencia y ayuda. Tu retribución está en Dios Mismo. No debes dar preferencia a tu propia alma sobre él en lo que precisa de ti.

حقوق الآخرين

26. حق المنعم على مولاه

وأما حق مولاك المنعم عليك فأن تعلم أنه أنفق فيك ماله وأخرجك من ذل الرق ووحشته إلى عز الحرية وانسها، فأطلقك من أسر الملكة، وفك عنك قيد العبودية، وأخرجك من السجن، وملكك نفسك، وفرغك لعبادة ربك وتعلم أنه أولى الخلق بك في حياتك وموتك، وأن نصرته عليك واجبة بنفسك، وما احتاج إليه منك، ولا قوة إلا بالله.

27) Derecho del emancipado

El derecho del sirviente sobre el cual recae tu bendición consiste en que sepas que Dios te ha hecho su tutor, su protector, su ayudante y su refugio, así como lo hizo a él un medio y un motivo entre tú y Él. Entonces, es admisible que te hace rescatar del fuego infernal y recibes la recompensa en el más allá prescribiendo para ti su herencia en este mundo, cuando carezca de parientes, como la retribución por lo que le has gastado de tu patrimonio, cumpliendo su derecho (haciéndolo libre), ya que si no lo consideras así, quizás no te sería grata su herencia. Y no hay poder sino en Dios.

27. حق المولى الذي أنعمت عليه

وأما حق مولاك الذي أنعمت عليه فأن تعلم أن الله عز وجل جعل عتقك له وسيلة إليه وحجابا لك من النار، وأن ثوابك في العاجل ميراثه، إذا لم يكن له

رحم مكافأة بما أنفقت من مالك، وفي الأجل الجنة.

28) Derecho del bienhechor

En cuanto al derecho de tu bienhechor, consiste en que le agradezcas y lo recuerdes como bienhechor. Debes hablar bien de él en todas partes, y serle sincero en tu súplica a Dios, Glorificado Sea. Si haces esto, le habrás agradecido en secreto y en público. Luego, si es posible retribuirle con hechos, hazlo; de lo contrario, prepárate para hacerlo en el momento adecuado.

28. حق ذي المعروف

وَأَمَّا حَقُّ ذِي الْمَعْرُوفِ عَلَيْكَ فَإِنَّ تَشْكُرَهُ وَتَذْكُرَ مَعْرُوفَهُ وَتَنْشُرَ لَهُ الْمَقَالََةَ الْحَسَنَةَ، وَتُخْلِصَ لَهُ الدُّعَاءَ فِيمَا بَيْنَكَ وَبَيْنَ اللَّهِ عَزَّ وَجَلَّ، فَإِنَّكَ إِذَا فَعَلْتَ ذَلِكَ كُنْتَ قَدْ شَكَرْتَهُ سِرًّا وَعَلَانِيَةً. ثُمَّ إِنَّ قُدْرَتَ عَلَى مَكَافَاتِهِ يَوْمًا كَافَاتِهِ.

29) Derecho del muecín

El derecho de quien llama a la oración consiste en que tú sepas que él te recuerda a tu Señor y te invita hacia la dicha. Es tu mejor ayuda en el cumplimiento de las obligaciones que Dios te impuso. Debes agradecerle como a tu bienhechor.

29. حق المؤذن

وَأَمَّا حَقُّ الْمُؤَذِّنِ فَإِنَّ تَعْلَمَ أَنَّهُ مُذَكِّرُكَ بِرَبِّكَ وَدَاعٍ لَكَ إِلَى حَظِّكَ وَعَوْنُكَ عَلَى قَضَاءِ فَرَضِ اللَّهِ عَلَيْكَ، فَاشْكُرْهُ عَلَى ذَلِكَ شُكْرَكَ لِلْمُحْسِنِ إِلَيْكَ.

30) Derecho de quien dirige la oración

El derecho de quien te guía en tus oraciones consiste en que tú sepas que él asume la mediación entre

tú y Dios, siendo un emisario hacia tu Señor. Él habla de tu parte, mientras que tú no hablas de la suya. Él suplica por ti, mientras que tú no suplicas por él. Él pide por ti, mientras que tú no pides por él, y lo importante es que él carga con la responsabilidad de estar ante Dios pidiendo por ti mientras que tú no has hecho nada por él. Entonces, si en algunas de estas cosas hubiese una falta, él sería responsable y no tú. Si hubiera algún pecado, no serías su socio en ello, y no te aventaja. Por consiguiente, preserva tu alma con su alma y tu oración con la suya, siéndole agradecido. Y no hay fuerza ni poder sino en Dios.

30. حق الإمام في الصلاة

وحق إمامك في صلاتك فأنت تعلم أنه تقلد السفارة فيما بينك وبين ربك عز وجل وتكلم عنك ولم تتكلم عنه ودعا لك ولم تدع له وكفاك هول المقام بين يدي الله عز وجل، فإن كان نقص كان به دونك، وإن كان تاما كنت شريكه، ولم يكن له عليك فضل، فوقى نفسك بنفسه وصلاتك بصلاته فتشكر له على قدر ذلك.

31) Derecho del contertulio

En cuanto al derecho del contertulio, consiste en serle afable y amable soportándolo de manera conveniente. Sé ecuánime en la conversación. Míralo con moderación sin desviar la mirada de él repentinamente. Busca su comprensión cuando le hables. Si tú te sientas con él, puedes apartarte de su lado cuando desees, pero si él se sienta contigo por elección propia, no te levantes sino con su permiso. Y no hay poder sino en Dios.

31. حق الجليس

وأما حق جليسك فأنت تلين له جانبك، وتنصفه في مجارة اللفظ، ولا تقوم من مجلسك إلا بإذنه، ومن يجلس إليك يجوز له القيام عنك بغير إذنه، وتنسى زلاته وتحفظ خيراته، ولا تسمعه إلا خيرا.

32) Derecho del vecino

En cuanto al derecho del vecino, implica que lo cuides en su ausencia, lo honres cuando está presente, lo auxilies y ayudes en ambos casos. No buscas en él defecto ni vicio alguno para conocerlo. Si llegaras a saberlo de manera involuntaria, y sin esfuerzo, debes ser una fortaleza inexpugnable y un velo oculto de aquello que conoces, de tal forma que si las lanzas buscaran y entran en tu corazón, no lo alcanzarían. No debes escucharle disimuladamente. No lo abandones ante la dificultad ni lo envidies ante la merced. Pasa por alto sus deslices y perdona sus errores. Sé benévolo con él cuando te ignora. No dejes de ser pacífico con él. Aleja de él la mala lengua, aquello que no sirve y el consejo tramposo, y frecuente su grata compañía. Y no hay fuerza ni poder sino en Dios.

32. حق الجار

وأما حق جارك فحفظه غائبا وإكرامه شاهدا ونصرته إذا كان مظلوما، ولا تتبع له عورة، فإن علمت عليه سوءا سترته عليه، وإن علمت أنه يقبل نصيحتك نصحته فيما بينك وبينه، ولا تسلمه عند شديدة، وتقل عثرته، وتغفر ذنبه، وتُعَاشِرُهُ مُعَاشِرَةً كَرِيمَةً. وَلَا قُوَّةَ إِلَّا بِاللّهِ.

33) Derecho del amigo

En cuanto al derecho del amigo, consiste en que te esfuerces por ayudarlo (dentro de tus posibilidades) o al menos seas equitativo con él. Hónralo al igual que él te honra, y cuidalo al igual que él te cuida. No dejes que te aventaje con su generosidad. Si lo hace, retribúyete su acción y no seas negligente en el afecto que merece. Esfuérzate en darle consejo. Presévalo y auxílialo en la obediencia a su Creador. Luego, sé para él misericordioso y no un castigo. Y no hay poder sino en Dios.

33. حق الصاحب

وأما حق الصاحب فأن تصحبه بالفضل والإنصاف، وتكرمه كما يكرمك ولا تدعه يسبق إلى مكرمة، فإن سبق كافأته، وتودّه كما يودك، وتزجره عما يهم به من معصية، وكن عليه رحمة ولا تكن عليه عذابا ولا قوة إلا بالله.

34) Derecho del socio

En cuanto al derecho del socio, implica que, en caso de ausentarse, velas por sus asuntos, y si él estuviera presente, le ayudarías. No tomes una resolución ni actúes por tu cuenta antes de consultarlo y conocer su opinión. Debes cuidar sus bienes y evitar serle desleal, tanto en la abundancia como en la escasez. Nos ha llegado que “La mano de Dios está sobre ambos asociados mientras no se traicionan”. Y no hay poder sino en Dios.

34. حق الشريك

وأما حق الشريك فإن غابَ كَفَيْتَهُ، وإن حضر رَعَيْتَهُ، ولا تحكم دون حكمه، ولا تعمل برأيك دون مناظرته، وتحفظ عليه ماله، ولا تخونه فيما عز أو هان من أمره فإن يد الله تبارك وتعالى على أيدي الشريكين ما لم يتخاونا ولا قوة إلا بالله.

35) Derecho de los bienes materiales

En cuanto al derecho de los bienes materiales, consiste en que no los obtengas salvo de lo lícito, no los gastes más de lo permitido, ni los malgastes, tampoco los utilices en lo que no corresponde alterándolos y desviándolos de su propio destino y sentido. Por otro lado, pertenecen a Dios, entonces no debes gastarlo sino por Él. No te prives de ellos reservándolos para quien posiblemente no te lo agradezca. Es conveniente que no los utilices en la desobediencia a Dios, dejándolos como herencia a un sucesor que no actúe con ellos obedeciendo a tu Señor, ya que serías un ayudante para él, ni a un sucesor que lo gaste para sí mismo dentro de la obediencia a Dios, puesto que se llevaría la ganancia abandonándote en el pecado, la pena y el arrepentimiento con sus consecuencias. Y no hay poder excepto en Dios.

35. حق المال

وأما حق مالك فأن لا تأخذه إلا من حله، ولا تنفقه إلا في وجهه، ولا تؤثر به على نفسك من لا يحمذك، فاعمل فيه بطاعة ربك ولا تبخل به فتبوء بالحسرة و الندامة مع التبعة ولا قوة إلا بالله.

36) Derecho del acreedor

En cuanto al acreedor que te reclama, si tú eres solvente, su derecho consiste en que arregles cuentas con él, que saldes tus deudas y le tengas satisfecho. Debes pagar tu deuda sin rechazarle ni demorarlo. Pues el Mensajero de Dios (PBd) ha dicho: “Demorarse con un rico es opresión”.

Si eres insolvente, satisfácelo con buenas palabras y buenos modales. Pídele un plazo admisible, despidiéndole de un modo bondadoso, pero no al punto de no pagarle su derecho, ni te comportes mal con él, pues ello es muestra de cinismo, y no hay poder excepto en Él.

36. حق الغريم الطالب

وأما حق غريمك الذي يطالبك فإن كنت موسراً أعطيته وإن كنت معسراً
أرضيته بحسن القول ورددته عن نفسك رداً لطيفاً.

37) Derecho de quien frecuentas (por negocios u otras causas)

El derecho de quien tú frecuentas consiste en que no lo engañes, ni lo defraudes, ni le mientas. Tampoco le desatiendas. No actúes en su contra como un enemigo que no se complace de su compañero. Si confía en ti, debes esforzarte por él. Debes saber que el fraude de algo confiado, es usura.

37. حق الخليط

وحق الخليط أن لا تغره ولا تغشه ولا تخدعه وتتقي الله تبارك وتعالى في أمره.

38) Derecho del demandante

En cuanto al derecho del adversario demandante, implica que si es verdad aquello de lo que te acusa, no deshaces su prueba, ni obres de manera que resulta inútil su acusación. Debes enfrentarte y ser

enemigo de tu propia alma y juzgarla en su beneficio. Debes dar testimonio a su derecho sin pedir testimonios a otros testigos, ya que ello es un derecho de Dios sobre ti. Si su acusación fuera falsa, trátalo bien y atemorízalo, haciéndole jurar por su religión y quebrando su cólera con el recuerdo de Dios. Abandona la palabrería y el alboroto los cuales no apartarán de ti el daño de tu enemigo, por el contrario, carga con su pecado, afilando sobre ti la espada de su enemistad, ya que la mala palabra provoca el mal, y el bien lo derrota. Y no hay poder sino en Dios.¹

38. حق الخصم المدعي عليك

وحق الخصم المدعي عليك، فإن كان ما يدعي عليك حقا كنت شاهده على نفسك، ولم تظلمه وأوفيته حقه، وإن كان ما يدعي به باطلا رفقت به ولم تأت في أمره غير الرفق، ولم تسخط ربك في أمره ولا قوة إلا بالله.

39) Derecho del demandado

En cuanto al derecho del adversario demandado consiste en que, si fuera cierto aquello por lo cual lo acusas, mantengas el diálogo con él con el fin de lograr una solución a la demanda, puesto que la demanda resulta dura para el acusado, y hazle entender tu razón con bondad, en un plazo determinado y necesario, explicándolo claramente, y sé amable. No desvíes la atención de tu razón mediante la disputa en habladurías, porque así lo pierdes y no podrás recuperarlo. Y no hay poder sino en Dios.

39. حق الخصم تدعى عليه

وحق خصمك الذي تدعى عليه إن كنت محقا في دعواك أجملت مقاولته، ولم تجد حقه وإن كنت مبطلا في دعواك اتقيت الله عزوجل وتبت إليه وتركت الدعوى.

1. Las cualidades de tolerancia y perdón de Zain al 'Abidin se citan a menudo en las fuentes. En una ocasión, un hombre lo maldijo en la cara, pero él lo ignoró. Luego, el hombre gritó: "¡Te lo digo a ti!". El Imam respondió: "Y yo de ti me aparto", aludiendo al versículo del Corán:

Ordena el bien y apártate de quienes se comportan contigo en forma ignorante (7: 199).

Si alguien lo denigraba, él decía: “Si soy como dices, le pido a Dios que me perdone, y si no soy como dices, le pido a Dios que te perdone”. (A’yan, pp. 194, 193).

40) Derecho de quien te consulta

En cuanto al derecho de quien te consulta implica que si le tienes una opinión clara, te esfuerces en ella para él, aconsejándole aquello que en verdad sabes, hacerle entender que si tú fueras en su lugar lo hubieras puesto en práctica. Que esto constituya una misericordia de tu parte y una amabilidad, porque ella convierte el temor en intimidad, en cambio la rudeza expulsa la afabilidad. Si no puedes asesorarlo y conoces a alguien en cuya opinión confías y de quien te satisficiera consultarle para ti mismo (de ser necesario), oriéntalo hacia él y guíalo. No escatimes el bien para él ni desprecies el consejo. Y no hay fuerza ni poder sino en Dios.

40. حق المستشار

وَحَقُّ الْمُسْتَشِيرِ إِنْ عَلِمْتَ لَهُ رَأْيًا حَسَنًا لَهُ رَأْيًا أَشْرْتَ عَلَيْهِ وَإِنْ لَمْ تَعْلَمْ أُرْشِدْتَهُ إِلَى مَنْ يَعْلَمُ.

41) Derecho del asesor

El derecho de quien te asesora implica que no sospeches de él cuando te aconseja dándote una opinión en la cual no estás de acuerdo, pues solo es una opinión, y la gente varía y discrepa en las mismas. Eres libre de aceptar o no su opinión si te resulta sospechosa. Pero no te es lícito sospechar de quien es digno de ser consultado. Debes agradecerle por la opinión que te ha dado y por su buena conducta en el consejo. Cuando estás de acuerdo con él, alaba a Dios y acepta esto con agradecimiento. Y trata de retribuirlo dándole un consejo parecido si te pide. Y no hay poder sino en Dios.

41. حق المشير

وَحَقُّ الْمَشِيرِ عَلَيْكَ أَنْ لَا تَتَّهِمَهُ فِيمَا لَا يُوَافِقُكَ مِنْ رَأْيِهِ وَإِنْ وَافَقَكَ حَمَدْتَ اللَّهَ

عز وجل.

42) Derecho de quien te pide consejo

En cuanto al derecho de quien te pide consejo consiste en que le hagas llegar el consejo, según su merecido y la capacidad que ves en él, buscando un método y camino que no le resulte pesado. Háblale con palabras según la capacidad de su intelecto, porque para cada intelecto existe una clase de palabra que conoce y acepta, y otra que rehúsa. Entonces, sé misericordioso con él teniendo esto como conducta y no hay poder sino en Dios.

42. حق المستنصح

وحق المستنصح أن تؤدي إليه النصيحة، وليكن مذهبك الرحمة له والرفق به.

43) Derecho del consejero

En cuanto al derecho del consejero, consiste en que le seas amable y humilde. Debes entregarte a él (hacer llegar sus buenos consejos a tu corazón) y abrir tus oídos para entender su consejo. Luego obsérvalo. Si acierta en su consejo, alaba a Dios por ello y acéptalo reconociéndolo. Si no acierta en ello, debes apiadarte de él y no sospechar. Debes considerar que no dejó de darte un buen consejo, sino que se equivocó. De todos modos, si es merecedor de la sospecha ante ti, debes ser indiferente a sus palabras (y no escucharlas). Entonces, no escuches, bajo ningún concepto, sus palabras siendo indiferente al respecto. Y no hay poder sino en Dios.

43. حق الناصح

وحق الناصح أن تلين له جناحك وتصفي إليه بسمعك، فإن أتى بالصواب حمدت الله عز وجل وإن لم وافق رحيمته ولم تتهمه وعلمت أنه أخطأ ولم تؤاخذه بذلك إلا أن يكون مستحقاً للتهمة، فلا تعباً بشيء من أمره على حال ولا قوة إلا بالله.

44) Derecho del mayor

En cuanto al derecho del mayor, debes respetarle por su edad y venerarle por su Islam, siempre y cuando sea de la gente de mérito en el Islam, considerándolo por encima de todas las cosas, ni debes enfrentarle ni discutirle, ni dejarle atrás en el camino. No lo dirijas en la ruta ni lo trates como ignorante. Si él muestra su ignorancia hacia ti, sopórtale. Hónrale por el derecho de ser musulmán y por su edad, ya que solo el derecho de la edad se aprecia en la medida de ser musulmán. Y no hay poder excepto en Dios.

44. حق الكبير

وحق الكبير توقيره لسنه، وإجلاله لتقدمه في الإسلام قبلك، وترك مقابلته عند الخصام، ولا تسبقه إلى طريق، ولا تتقدمه، ولا تستجهله وإن جهل عليك احتملته وأكرمته لحق الإسلام وحرمته.

45) Derecho del menor

El derecho del menor conlleva ser compasivo con él, educarlo y enseñarlo. Perdonarlo y tolerarlo. Debes ser benevolente con él, asistirlo, y disimular las faltas de su juventud porque esto motiva el arrepentimiento y la sociabilidad para con él. Deja de reñirlo, pues así es mejor para su crecimiento.

45. حق الصغير

وحق الصغير رحمته في تعليمه والعفو عنه والستر عليه والرفق به والمعونة له.

46) Derecho del peticionario

El derecho del peticionario implica que, cuando haya una caridad preparada, se la entregues. Debes satisfacer su necesidad, rogar por él debido a su situación y ayudarle en lo que pide. Si dudas de su

sinceridad, teniendo sospechas acerca de él, pero no estás convencido al respecto, quizás se trate de un engaño de Satanás queriendo apartarte de tu recompensa e interponerse entre tú y la cercanía de tu Señor, entonces mantén esto oculto y despídete de él discretamente. Si a pesar de este asunto le otorgas algo, esta es una resolución correcta.

46. حق السائل

وَحَقُّ السَّائِلِ إِعْطَاؤُهُ عَلَى قَدْرِ حَاجَتِهِ.

47) Derecho del interpelado

En cuanto al interpelado, su derecho consiste en que si llegase a dar algo, se lo aceptes con agradecimiento y reconocimiento de su favor. Debes buscar la razón de la excusa de su negativa (cuando no te da nada), y opinar bien de él. Debes saber que si no te otorga, está negando lo que le pertenece, entonces no es merecedor de ser criticado, aún siendo opresor. Ya que el hombre es muy impío y desagradecido.

47. حق المسؤول

وَحَقُّ الْمَسْئُولِ إِنْ أُعْطِيَ فَاقْبَلْ مِنْهُ بِالشُّكْرِ وَالْمَعْرِفَةِ بِفَضْلِهِ، وَإِنْ مَنَعَ فَاقْبَلْ عِذْرَهُ.

48) Derecho de quien te alegra

En cuanto a aquel mediante el cual Dios te alegra, si fuese destinada para ti, entonces debes primero alabar a Dios y luego agradecerle en la medida en que merece, retribuyéndole y preparándole la recompensa.

Si no fuera destinada para ti, igualmente alaba primero a Dios y luego agradécele. Debes saber que esa alegría le pertenece a él, y que solo él ha sido la causa de tu alegría, entonces debes apreciarlo como uno de los motivos causales de las mercedes de Dios sobre ti. Deséale el bien después de esto, pues las causas de las mercedes son bendiciones, dondequiera que sea, aunque se trate de algo

involuntario. Y no hay poder sino en Dios.

48. حق من سرك الله به

وحق من سرك الله تعالى به أن تحمد الله عزوجل أولاً ثم تشكره.

49) Derecho de quien obró mal contigo

El derecho de quien obró mal contigo, de palabra o de hecho, si fuese intencionadamente, es el perdón, siendo esto lo mejor para ti porque de esa manera subyugas su odio y aplicas una buena conducta con esta clase de gente. Dios dice:

«**Para quien se defiende luego de haber sido oprimido, no hay reproche...**» hasta su dicho:

«**... de firme resolución**». (42:41 a 43).

Y Dice el Todopoderoso y Majestuoso: «**Si castigáis, hacedlo en la misma medida en que se os ha castigado. Pero si tenéis paciencia, es mejor para vosotros**». (16: 126).

Esto se aplica ante lo intencionado. Si no fuera deliberado, no lo trates injustamente con intención de venganza, pues así lo retribuyes con algo malo por un error. Sé benévolo con él y te despidas de él de la mejor manera posible. Y no hay poder sino en Dios.

49. حق من ساءك

وحق من ساءك أن تعفو عنه وإن علمت أن العفو يضر انتصرت قال الله تبارك وتعالى "ولمن انتصر من بعد ظلمه فأولئك ما عليهم من سبيل" (الشورى/41).

50) Derecho de la gente de la nación

En cuanto al derecho de los miembros de tu comunidad en general, implica que actúes con ellos con buena fe (tener buena intención), tratarles con amabilidad, tener bondad con sus malvados, reconciliar y

mantenerles en paz. Debes agradecer a sus bondadosos ya sea si obran para sí mismos o para ti. Obrar para sí mismo es en realidad para ti ya que así se abstienen de molestarte y mortificarte preservando asimismo. Entonces suplica para todos ellos y ayúdales. Debes considerarles a cada uno en su categoría; al mayor, la del padre; al menor, la del hijo; al intermedio, la del hermano. Quien acude a ti, debes tratarlo con bondad y misericordia. Debes comportarte con tu hermano en la religión, según los derechos de la hermandad.

50. حق أهل ملتك

وحق أهل ملتك إضمار السلامة لهم والرحمة لهم، والرفق بمسيئتهم وتآلفهم واستصلاحهم، وشكر محسنهم وكف الأذى عنهم، وتحب لهم ما تحب لنفسك، وتكره لهم ما تكره لنفسك، وأن تكون شيوخهم بمنزلة أبيك، وشبابهم بمنزلة اخوتك، وعجائزهم بمنزلة أمك، والصغار بالمنزلة أولادك.

51) Derecho de la gente que está bajo protección

51) Derecho de la gente que está bajo protección¹

Con respecto a quienes están bajo tu protección, el mandato acerca de ellos implica que aceptes de ellos lo que Dios acepta, y cumplas con lo que Dios les designó en Su protección y Su pacto. En cuanto a lo que ellos quieren y deben hacer, debes retornarlos a lo que Dios les ha impuesto. En cuanto a sus tratos, debes comportarte con justicia, según los mandatos que Dios ha establecido, cumpliendo con su pacto y el pacto del Mensajero de Dios (PBd) considerando a ambos como un impedimento para cometer una injusticia contra ellos.

Nos ha llegado que se ha dicho (en una tradición Santa (*Hadiz Qudsi*)): **“Quien oprime a aquel con quien haya concretado un pacto, Yo soy su enemigo”**. ¡Cuídate de Dios! Y no hay fuerza ni poder excepto en Dios.

51. حق أهل الذمة

وحق الذمة أن تقبل منهم ما قبل الله عز وجل [منهم] ولا تظلمهم ما وفوا لله

عز وجل بعهدہ

1. Se refiere a los miembros de comunidades religiosas reconocidas (la gente del libro) que están bajo un gobierno islámico.

Estos son los cincuenta derechos que te rodean. No puedes apartarte de ellos bajo ningún concepto. Debes preservarlos y esforzarte para cumplirlos. Implora la ayuda de Dios, Exaltada sea Su Alabanza, al respecto. No hay fuerza ni poder sino en Dios, y la alabanza sea con Dios, Señor del universo.

Source URL:

<https://www.al-islam.org/risalat-al-huquq-el-tratado-de-los-derechos-imam-ali-zayn-al-abidin>

Links

- [1] <https://www.al-islam.org/user/login?destination=node/31024%23comment-form>
- [2] <https://www.al-islam.org/user/register?destination=node/31024%23comment-form>
- [3] <https://www.al-islam.org/person/imam-ali-zayn-al-abidin>
- [4] <https://www.al-islam.org/organization/biblioteca-isl%C3%A1mica-ahlul-bait-p>
- [5] <https://www.al-islam.org/library/ethics>
- [6] <https://www.al-islam.org/library/general-spirituality-philosophy>
- [7] <https://www.al-islam.org/tags/women-islam>
- [8] <https://www.al-islam.org/feature/muslim-practices>
- [9] <https://www.al-islam.org/feature/spirituality>
- [10] <https://www.al-islam.org/feature/shia-beliefs-explained>